

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR CORREO

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-107/2024

PROMOVENTE: ERIK JOSÉ
RAMÍREZ MONTAÑO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE HIDALGO.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **trece de abril de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos, 372, 374, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo **de la misma fecha**, emitido por el Magistrado, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en el expediente al rubro citado, siendo las **dieciocho horas con treinta minutos**, del día en que se actúa el suscrito Actuario hace constar que notifica por correo electrónico a **ERIK JOSÉ RAMÍREZ MONTAÑO**, a la cuenta de correo omhdcr@hotmail.com, el mencionado proveído, del que se anexa el archivo adjunto digitalizado en formato PDF de copia simple de acuerdo, así como de la presente cédula de notificación. Lo anterior para los efectos legales conducentes. DOY FE. -----

ACTUARIO

LIC. JORGE HERNÁNDEZ SOTO



NOTIFICACION DEL TEEH-JDC-107/2024

 **De** <jorge.hernandez@teeh.org.mx>
Destinatario <omhdcrc@hotmail.com>
Fecha 2024-04-13 18:30

 NOTIFICACION DEL ACUERDO DEL TEEH-JDC-107-2024 AL ACTOR POR CORREO ELECTRONICO.pdf(~1,6 MB)

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

JUICIO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS POLITICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-107/2024.

ACTORES: ERIK JOSE RAMIREZ MONRAÑO

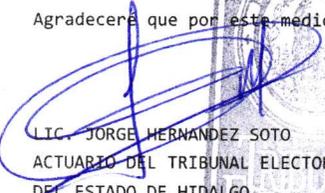
C. ERIK JOSE RAMIREZ MONRAÑO

PRESENTE:

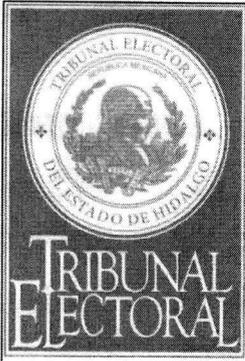
Pachuca de Soto, Hidalgo, a trece de abril de dos mil veinticuatro, Con fundamento en los artículos 352 ultimo párrafo, 372, 374 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 77 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 3, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de los Lineamientos de la Notificación Electrónica y en cumplimiento al acuerdo de fecha trece de abril del año en curso, dictado por el MAGISTRADO LEODEGARIO HERNANDEZ CORTEZ; emitido en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciseis horas con treinta minutos se notifica por correo electrónico a ERIK JOSE RAMIREZ MONRAÑO; como promovente el mencionado proveído judicial, del cual se anexa copia íntegra en archivo adjunto en formato pdf del referido acuerdo, y la presente cedula de notificación. Lo anterior para los efectos que se precisan en el proveído notificado. DOY FE.-----

A si mismo procedo a notificarle el presente por medio de cedula que se fija en los estrados físicos y electronicos, anexando copia simple del acuerdo, de lo cual se asiente para su debida constancia legal, Doy Fe.-----

Agradeceré que por este medio se sirva confirmar la correcta recepción del presente correo, a si como el archivo anexo.-----


LIC. JORGE HERNANDEZ SOTO
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE HIDALGO

ACTUARIA



Pachuca de Soto, Hidalgo; a trece de abril de dos mil veinticuatro.

Se da cuenta con: I. El oficio **SCM-SGA-OA-703/2024**, suscrito por María Antonia Villagrán Arias, Actuaría adscrita a la Sala Regional Ciudad de México, recibido en este Tribunal en la fecha que se actúa, mediante el cual remite: **a)** Copia certificada del acuerdo plenario emitido por la Sala Regional Ciudad de México, del expediente **SCM-JRC-717/2024** promovido por Erik José Ramírez Montaña, constante de siete fojas; **b)** Constancias originales que integran el expediente **SCM-JRC-717/2024**, presentado por Erik José Ramírez Montaña, en su carácter de candidato designado por la Convención Electoral Nacional del PT a Presidente Municipal de Xochicoatlán, Hidalgo, constante de ciento cuatro fojas; II. Acuerdo de turno de trece de abril del dos mil veinticuatro, mediante el cual el Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional hace constar que la Sala Regional Ciudad de México remite acuerdo plenario mediante el cual reencausa a este Órgano Jurisdiccional la demanda promovida por Erik José Ramírez Montaña, contra la determinación del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, de admitir el registro de la planilla que encabeza un ciudadano por parte del PT, mismo medio de impugnación que fue registrado y turnado a esta ponencia con el número de expediente **TEEH-JDC-107/2024**.

VISTA LA CUENTA, de conformidad con lo establecido en los artículos; 116, fracción IV, inciso 1) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 347, 349, 352, 364, 365, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 433, fracción VII, 434, fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, fracción, XXI, 28, fracción II, 59, 64, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Ténganse por recibidos los documentos de cuenta, agréguese a los autos, radíquense el expediente en esta ponencia y regístrense en el libro de control correspondiente.

SEGUNDO. Se tiene a la parte actora promoviendo el medio de impugnación correspondiente, en contra del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, señalando el correo electrónico omhdcr@hotmail.com para oír y recibir notificaciones:

Por lo que, **se faculta** al actuario adscrito a este Tribunal para que realice la notificación del presente proveído, **por única ocasión**, en el correo electrónico personal señalado, **requiriéndole** al actor señale un domicilio en esta ciudad o bien, se le exhorta para que, en su caso, genere una cuenta de correo electrónico institucional de conformidad con los Lineamientos de la Notificación Electrónica emitidos por este Tribunal Electoral, a través de la **liga**¹ citada al pie, con la finalidad de que los subsecuentes acuerdos les sean notificados a través de dicho medio, conforme a lo establecido por el artículo 352, último párrafo del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

Lo anterior, con el apercibimiento, que **en caso de ser omiso** las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, incluso la resolución que en su momento se emita, se realizarán a través de los estrados de este Órgano Jurisdiccional.

TERCERO. De las constancias remitidas por la Sala Regional Ciudad de México se advierte que, el once de abril, la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, rindió su Informe Circunstanciado a través del oficio **IEEH/SE/DEJ/663/2024**; con domicilio para oír y recibir notificaciones conocido, **omitiendo** enviar las cédulas de notificación a terceros interesados, y la cédula de retiro, por lo que se le **REQUIERE** para que en el termino de **veinticuatro horas** contados a partir de la notificación **remita** las mismas.

Con el apercibimiento que en caso de no cumplir en tiempo y forma con lo requerido se le impondrá alguna de las medidas de apremio contempladas en la fracción II, del artículo 380 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, de conformidad con el último párrafo del diverso 363; además de que se resolverá el juicio con los elementos que obren en autos.

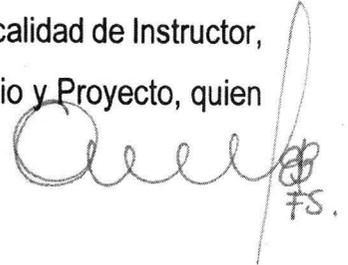
CUARTO. Gírese atento oficio; al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, para los efectos señalados en el punto **TERCERO** del presente proveído.

¹ <https://teeh.org.mx/portal/index.php/sistema-de-notificaciones-electronicas>

QUINTO. Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes agréguese al expediente.

NOTIFÍQUESE como en derecho corresponda.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, ante la Licenciada María Fernanda Soto Granados, Secretario de Estudio y Proyecto, quien autentica y **DA FE**



Handwritten signature of María Fernanda Soto Granados, Secretary of Study and Project, with the initials "FS." written below it.